



Resolución Directoral

Nº 350 -2015 DE/ENAMM

Callao, 30 DIC. 2015

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 021-2015, de fecha 10 de Diciembre del 2015, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

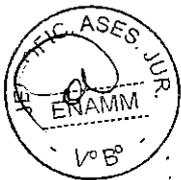
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 268-2012 DE/ENAMM de fecha del 27 de setiembre del 2013, se aprueba el Reglamento de Maestrías y Doctorado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", modificado por Resolución Directoral Nº 255-2013 DE/ENAMM de fecha del 02 de octubre del 2013;

Que, el Reglamento pre citado, establece en su artículo 11º *"El alumno podrá solicitar la reserva de su matrícula previo al inicio del semestre académico al cual se haya matriculado, dicha reserva solo tendrá validez única y exclusivamente para el semestre siguiente, debiendo presentar la documentación; a) Solicitud de reserva de matrícula y b) Recibo de pago por reserva de matrícula, según tasa establecida en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la ENAMM (TUPA-ENAMM);"*

Que, por memorándum Nº 120-2015/POST, el Director Académico (e) de Postgrado, remite la solicitud de reserva de matrícula del participante Jorge Luis HUISA Cornejo ingresante a la XVIII Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, requerimiento que se encuentra contemplado en el Reglamento de Maestrías y Doctorado;

Que, en tal sentido la solicitud de reserva de matrícula del participante Jorge Luis HUISA Cornejo ingresante a la XVIII Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, es procedente en tanto que su requerimiento se encuentra contemplado en el Reglamento de Maestrías y Doctorado.



Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director, Director Académico de Post Grado y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

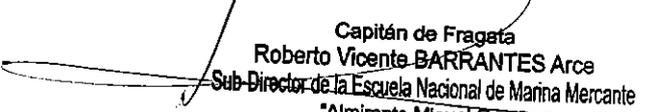
ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Reserva de Matricula por un semestre académico a favor del Sr. Jorge Luis HUISA Cornejo ingresante a la XVIII Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Maestrías y Doctorado.



ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Dirección Académica de Postgrado, Secretaría Académica, Oficina de Administración y demás relacionadas para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233


Capitán de Fragata
Roberto Vicente BARRANTES Arce
Sub-Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"